

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2024
MML-01 Definición del Problema	
Motivos de creación:	• Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ALVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAR CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

Diagnóstico:

En las últimas 5 décadas de su historia, desde que obtuvo la categoría de estado libre y soberano, Quintana Roo ha pasado de ser un lugar poco poblado, compuesto por localidades y ciudades que tenían una infraestructura física mínima, mal conectado con el resto del país y el mundo, con actividades productivas que rendían una aportación mínima a la economía nacional y enfrentando múltiples carencias y rezagos en materia social a estar, ahora, entre los estados de mayor dinamismo poblacional, económico y social en el país. En términos demográficos la población de la entidad se ha multiplicado 12.8 veces, pasando de 149,649 habitantes en 19745, a 1,908,892 habitantes para el tercer semestre de 2022, además, Quintana Roo es la entidad del país con mayor crecimiento intercensal entre 2010 y 2020, con una tasa promedio anual de crecimiento poblacional de 3.5%. Este crecimiento tan explosivo es resultado de un exitoso aprovechamiento de las riquezas naturales de la entidad que ha detonado un constante desarrollo de las actividades turísticas y atraído a cientos de miles de mexicanas y mexicanos que migraron al estado con la esperanza de vivir mejor. En cuanto al grupo de edades en la pirámide poblacional, el grupo dominante lo encontramos en los rangos de 20 a 39 años, por lo cual Quintana Roo cuenta con una población joven y económicamente activa con necesidades de empleo y servicios básicos como vivienda, médicos, educativos, agua potable y alcantarillado entre otros. Tal como se estableció, Quintana Roo presenta un crecimiento poblacional excepcional en comparación con el resto del país, registrando la tasa más alta de crecimiento intercensal en la década pasada, lo que resulta en necesidades crecientes en materia de infraestructura social y económica que debe desarrollarse de manera paralela y ordenada para dar soporte a la atención de las necesidades en constante aumento en materia de servicios de transporte, conectividad, educación y formación de habilidades profesionales y técnicas, salud, esparcimiento y otros aspectos fundamentales para los agentes económicos y las personas. Esto no ha sucedido así, los procesos de urbanización en Quintana Roo, han tenido efectos negativos para diversos sectores de desarrollo social y económico, tales como déficit significativo de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos; sistemas de transporte público no integrados; ineficiente uso y consumo de energía y recursos. Lo que conlleva a un aumento de la desigualdad entre los municipios, un crecimiento urbano desordenado, una explotación irracional de los recursos naturales y la degradación de los ecosistemas, y otros obstáculos significativos para la prosperidad compartida. En la actualidad, las necesidades de la entidad en materia de infraestructura se encuentran potenciadas por la ejecución de proyectos federales de alto impacto, entre estos, el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional de Tulum, el Parque Nacional del Jaguar, el Puente Nichupté y los proyectos de rescate arqueológico en el sur del estado, en particular, en la zona arqueológica de Ichkabal, localizada en el municipio de Bacalar, obras que suponen una presión adicional en las necesidades infraestructura social y económico para los sectores y las personas que participarán en su desarrollo y operación futura. El debido aprovechamiento de los proyectos federales en el estado requiere de una planeación estratégica del territorio, es decir, una planeación para controlar efectivamente el alcance, los recursos económicos, el tiempo y la calidad de los proyectos a través de un marco de trabajo que brinde eficacia y eficiencia con la flexibilidad para adaptarse al entorno en constante cambio sin perder de vista el objetivo de los proyectos, esto incluye, el desarrollo de planes maestro y la realización de acciones que mejoren el control sobre el crecimiento urbano y la expansión de los negocios de manera que la economía del estado se transforme y se haga más sostenible y sustentable. Los Planes Maestros son instrumentos que promoverán y regularán la regeneración urbana, particularmente en una de las zonas más densamente pobladas de la ciudad de Cancún. El estado se encuentra, ante el impulso de este mecanismo que se pretende aplicar por primera vez, pero que se transformará rápidamente en una solución frecuente debido a las ventajas que ofrece en términos de concurrencia entre las y los actores públicos y privados, y de la participación plural de la ciudadanía y sociedad civil organizada que incorpora, así como de las alternativas financieras que permite para la construcción, la operación y el mantenimiento de los equipamientos públicos. En la literatura económica se ha demostrado empíricamente la existencia de una correlación positiva entre la inversión destinada a adicionar o a mejorar infraestructura básica y a ampliar o mejorar la prestación de servicios asociados a ésta, con los incrementos de productividad y tasas de crecimiento de cualquier economía. La creación de más infraestructura social y económica para soportar el progreso futuro de la entidad, realizada de una manera planificada y ordenada y ejecutada con la participación y opinión de las y los actores involucrados, es parte de la transformación que se pondrá en marcha para asegurar un futuro de prosperidad compartida, sustituyendo un modelo de desarrollo fundado en la necesidad de crecer aceleradamente, por otro que sume a este objetivo primario, los mecanismos, proyectos y acciones que aseguren un crecimiento económico equilibrado sectorialmente, distribuido adecuadamente en todo el territorio del estado y generador de opciones para emplearse o emprender dignamente, contribuyendo a potenciar el bienestar social y la felicidad de todas y todos los quintanarroenses. El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 plantea consolidar un nuevo modelo económico que permita a Quintana Roo alcanzar el crecimiento inclusivo, es decir, un modelo de desarrollo que mantenga la expansión de la economía estatal, asegurando también que sus beneficios lleguen a toda la población, especialmente, a las personas más vulnerables. Con relación al patrimonio inmobiliario del Estado de Quintana Roo, se ha construido una estrategia, en la que el principal objetivo es fomentar el crecimiento económico y el desarrollo a lo largo de la entidad, en beneficio de los habitantes del Estado de Quintana Roo; bajo este contexto; se han realizado donaciones de predios, a municipios, para regularizar y dar certeza jurídica de su propiedad, a inmuebles públicos, que ya cuentan con infraestructura, lo que les permite gestionar recursos, y mejorar sus condiciones. En coordinación con el Gobierno Federal, y a través del Fondo Nacional de Turismo, Fonatur, se realizó la compra de superficie para realizar obras de gran infraestructura, que generan empleos directos e indirectos en nuestro Estado, ayudando a la economía y generando bienestar a los habitantes del Estado de Quintana Roo. En materia de regularización de superficies ocupadas a poseedores que han acreditado con documento idóneo contar con la posesión de predios, se ha trabajado en la atención, asesoría y orientación para la presentación de documentación a fin de estar en posibilidad de formalizar su petición con el instrumento jurídico, resaltando que existe mayor demanda en ciudades en crecimiento como Tulum y Bacalar. Cabe precisar que se han atendido solicitudes de expedición de títulos de propiedad beneficiando a adultos mayores, madres solteras, así como a nivel órdenes de gobierno a diversos municipios como Cozumel, Isla Mujeres y Benito Juárez; otros Poderes como el Poder Judicial del Estado; así como el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional en el municipio de Isla Mujeres. Debido al constante crecimiento del Estado de Quintana Roo, en cuanto al número de habitantes, esto ha ocasionado la necesidad de contar con un lote, predio o vivienda, sin embargo, para quienes ven lejos esta posibilidad, han optado por ocupar de manera ilegal predios propiedad del Gobierno del Estado de Quintana Roo; provocando con ello la disminución y afectación de las reservas territoriales estatales; por lo que se hace necesaria la implementación de campañas de difusión tanto en redes sociales como en la radio, para mitigar la invasión de predios en zonas medulares en el Estado, y fortalecer los recorridos de vigilancia, entre otras acciones. Como parte de las acciones estratégicas, para consolidar el crecimiento y desarrollo de nuestro Estado, el cuidado de la reserva territorial con la que se cuenta es fundamental, así como un programa para su recuperación y crecimiento, toda vez que la demanda ciudadana de tierra ha aumentado considerablemente, ante la necesidad imperante de contar con un lugar donde vivir. El no contar con la certeza de la tierra, ha provocado que las familias caigan en fraudes, por la necesidad de contar con un patrimonio familiar. Se plantea la necesidad de coordinación entre las empresas inmobiliarias y el Gobierno del Estado para la gestión de tierra, a fin de ir a la par con el crecimiento urbano, y evitar el crecimiento irregular de la mancha urbana, que traería como consecuencia en un futuro conflictos legales, y una pésima imagen urbana. De igual manera, resulta necesario la participación de los tres órdenes de gobierno para mitigar los efectos del crecimiento urbano en zonas que no cuentan aún con los servicios básicos.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

MESP. JOSE ANTONIO DÁCAK CÁMARA

JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓNJEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

Revisó

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-01 Definición del Problema

¿Qué problema es el que origina el programa?:	Los habitantes del Estado de Quintana Roo, carecen de certeza jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal mediante la normatividad establecida para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	Debido al constante crecimiento del Estado de Quintana Roo, en cuanto al número de habitantes, esto ha ocasionado la necesidad de contar con un lote, predio o vivienda, sin embargo, para quienes ven lejos esta posibilidad, han optado por ocupar de manera ilegal predios propiedad del Gobierno del Estado de Quintana Roo; provocando con ello la disminución y afectación de las reservas territoriales estatales. Como parte de las acciones estratégicas, para consolidar el crecimiento y desarrollo de nuestro Estado, el cuidado de la reserva territorial con la que se cuenta es fundamental, así como un programa para su recuperación y crecimiento, toda vez que la demanda ciudadana de tierra ha aumentado considerablemente, ante la necesidad imperante de contar con un lugar donde vivir. El no contar con la certeza de la tierra, ha provocado que las familias caigan en fraudes, por la necesidad de contar con un patrimonio familiar.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Quintana Roo al ser un Estado con una creciente tasa poblacional y bajo la necesidad de la población por tener un lugar donde vivir, surgen asentamientos ilegales en predios de la Reserva Patrimonial del Estado, lo cual implica llevar a cabo acciones jurídicas para resguardar los predios.
Mecanismos de Focalización:	Derivado de las facultades de la Agencia, la focalización se centra en la población apta para poder regularizar sus predios. Por lo tanto se consulto la información poblacional en la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual brinda datos poblacionales para identificar las poblaciones de la Agencia.
Población de Referencia (Universo):	Los habitantes que residen en el Estado de Quintana Roo.
Población Potencial:	1,857,985 de habitantes que residen en el Estado de Quintana Roo.
Población Objetivo:	2,000 de habitantes del Estado de Quintana Roo beneficiados por la formalización de sus predios.
Justificación:	Los reportes que realiza la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, son realizados por las Unidades Administrativas con base en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Gobierno Federal	Atención a las necesidades inmobiliarias.	Derechos de los involucrados: El Gobierno Federal tiene el derecho de requerir sus necesidades inmobiliarias ante la AGEPRO. Obligaciones del Ente: La AGEPRO tiene la obligación de gestionar los tramites para satisfacer las necesidades inmobiliarias las instituciones Federales.	4
Gobierno Estatal	Atención a las necesidades inmobiliarias.	Derechos de los involucrados: El Gobierno Estatal tiene el derecho de requerir sus necesidades inmobiliarias ante la AGEPRO. Obligaciones del Ente: La AGEPRO tiene la obligación de gestionar los tramites para satisfacer las necesidades inmobiliarias las instituciones Estatales.	5

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Gobierno Municipal	Atención a las necesidades inmobiliarias.	Derechos de los involucrados: El Gobierno Municipal tiene el derecho de requerir sus necesidades inmobiliarias ante la AGEPRO. Obligaciones del Ente: La AGEPRO tiene la obligación de gestionar los tramites para satisfacer las necesidades inmobiliarias las instituciones Municipal.	6
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	Trabajar de manera coordinada e interinstitucional con todos los niveles de Gobierno para combatir y prevenir de manera eficaz el delito.	Derechos de los involucrados: La Fiscalía del Estado tiene el derecho de intervenir para hacer cumplir las leyes en protección de la reserva territorial del Estado. Obligaciones del Ente: La AGEPRO tiene la obligación de resguardar la reserva e implementar campañas de difusión tanto en redes sociales como en la radio, para mitigar la invasión de predios en zonas medulares en el Estado, y fortalecer los recorridos de vigilancia, entre otras acciones.	3
Habitantes del Estado de Quintana Roo.	Mejor calidad de vida.	Derechos de los involucrados: Los habitantes del Estado tienen derecho a un patrimonio con certeza jurídica. Obligaciones del Ente: La AGEPRO tiene la obligación de asesorar, brindar acompañamiento y gestionar los tramites correspondientes para la emisión de instrumentos jurídicos.	1
Junta de Gobierno de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo	Analizan las propuestas de administración de la Reserva Territorial del Estado, generan observaciones de mejora y las aprueban.	Derechos de los involucrados: La junta de gobierno tiene el derecho de observar, recomendar y aprobar los instrumentos jurídicos relacionados con el patrimonio Estatal. Obligaciones del Ente: La AGEPRO tiene la obligación de solventar las observaciones, tomar en cuenta las recomendaciones y sugerencias que brinde la junta de gobierno para la emisión de los instrumentos jurídicos.	2

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-02**Análisis del Problema (Árbol de Problemas)****EFFECTO SUPERIOR**

Insuficiente contribución para posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial, impulsando la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con la atracción de inversiones hacia el estado mediante la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Mala calidad de vida.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Molestia social generalizada.

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Certeza jurídica insuficiente en los predios de los habitantes del Estado de Quintana Roo.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Inseguridad en la posesión del inmueble.

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Insuficiente superficie para satisfacer las necesidades inmobiliarias.

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Demora o rechazo en la atención de solicitudes de superficies.

PROBLEMA CENTRAL

Los habitantes del Estado de Quintana Roo, carecen de certeza jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal mediante la normatividad establecida para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Déficit en instrumentos jurídicos que brinden seguridad patrimonial a los habitantes de Estado.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Insuficiente información sobre los módulos de atención y requisitos de tramites.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Carencia de información sobre la situación patrimonial del predio.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Carencia de información sobre la forma y ubicación del predio.

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Descoordinación en las áreas internas para entrega de información y seguir con el procedimiento.

CAUSA INDIRECTA

CI1.5 - Deficiente información para dictaminar la procedencia en función de disponer de un bien inmueble.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Carencia en la seguridad jurídica de las Reservas Territoriales del Estado.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Aumento de los asentamientos irregulares en el Estado.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Insuficiente guardia y custodia de los bienes inmuebles del Estado.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Insuficiente información sobre la situación actual de las Reservas Territoriales del Estado para cubrir las necesidades inmobiliarias.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Descoordinación de las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas de la AGEPRO para entrega de documentación.

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Escaso incremento de Reserva Territorial.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DÁCAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-03**Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)****FIN SUPERIOR**

Suficiente contribución para posicionar al estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial, impulsando la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con la atracción de inversiones hacia el estado mediante la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.

FIN DIRECTO

FD1 - Optima calidad de vida.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Bienestar social.

FIN DIRECTO

FD2 - Certeza jurídica en los predios de los habitantes del Estado de Quintana Roo.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Seguridad en la posesión del inmueble.

FIN DIRECTO

FD3 - Suficiente superficie para satisfacer las necesidades inmobiliarias

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Prontitud y aceptación en la atención de solicitudes de superficies.

OBJETIVO CENTRAL

Los habitantes del Estado de Quintana Roo, obtienen certeza jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal mediante la normatividad establecida para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Aumento en instrumentos jurídicos que brinden seguridad patrimonial a los habitantes de Estado.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Suficiente información sobre los módulos de atención y requisitos de tramites.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACA CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Existencia de información sobre la situación patrimonial del predio.

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Existencia de información sobre la forma y ubicación del predio.

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Coordinación en las áreas internas para entrega de información y seguir con el procedimiento.

MEDIO INDIRECTO

MI1.5 - Suficiente información para dictaminar la procedencia en función de disponer de un bien inmueble.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Aumento en la seguridad jurídica de las Reservas Territoriales del Estado.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Disminución de los asentamientos irregulares en el Estado.

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Suficiente guardia y custodia de los bienes inmuebles del Estado.

MEDIO DIRECTO

MD3 - Suficiente información sobre la situación actual de las Reservas Territoriales del Estado para cubrir las necesidades inmobiliarias.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Coordinación de las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas de la AGEPRO para entrega de documentación.

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Aumento en el inventario de Reserva Territorial.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2024
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	El Estado de Quintana Roo, cuentan con eficiente aprovechamiento de las reservas territoriales para dotar a los habitantes del Estado de Certeza Jurídica.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
Aumento en instrumentos jurídicos que brinden seguridad patrimonial a los habitantes de Estado.			☒			☒	90	1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Aumento en la seguridad jurídica de las Reservas Territoriales del Estado.			☒			☒	90	2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Suficiente información sobre la situación actual de las Reservas Territoriales del Estado para cubrir las necesidades inmobiliarias.			☒			☒	90	3
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Suficiente información para dictaminar la procedencia en función de disponer de un bien inmueble.		☒				☒	50	4
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Disminución de los asentamientos irregulares en el Estado.		☒				☒	50	5
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Aumento en el inventario de Reserva Territorial.		☒				☒	50	6
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
Suficiente información sobre los módulos de atención y requisitos de tramites.			☒		☒		45	7
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Existencia de información sobre la situación patrimonial del predio.			☒		☒		45	8
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Existencia de información sobre la forma y ubicación del predio.			☒		☒		45	9
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Coordinación en las áreas internas para entrega de información y seguir con el procedimiento.			☒		☒		45	10
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Suficiente guardia y custodia de los bienes inmuebles del Estado.			☒		☒		45	11
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
Coordinación de las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas de la AGEPRO para entrega de documentación.			☒		☒		45	12
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Insuficiente contribución para posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial, impulsando la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con la atracción de inversiones hacia el estado mediante la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.	FINES Suficiente contribución para posicionar al estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial, impulsando la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con la atracción de inversiones hacia el estado mediante la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.	Fin	F - Contribuir a posicionar al estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial, impulsando la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con la atracción de inversiones hacia el estado mediante la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.	Administración inmobiliaria.
1 Mala calidad de vida.	1 Optima calidad de vida.			Mejor calidad de vida.
1.1 Molestia social generalizada.	1.1 Bienestar social.			Mejor condición social.
2 Certeza jurídica insuficiente en los predios de los habitantes del Estado de Quintana Roo.	2 Certeza jurídica en los predios de los habitantes del Estado de Quintana Roo.			Seguridad patrimonial.
2.1 Inseguridad en la posesión del inmueble.	2.1 Seguridad en la posesión del inmueble.			Certeza Jurídica de los predios.
3 Insuficiente superficie para satisfacer las necesidades inmobiliarias.	3 Suficiente superficie para satisfacer las necesidades inmobiliarias			Predios suficientes para cubrir las necesidades de los habitantes.
3.1 Demora o rechazo en la atención de solicitudes de superficies.	3.1 Prontitud y aceptación en la atención de solicitudes de superficies.			Mejor calidad de atención y servicio.
PROBLEMA Los habitantes del Estado de Quintana Roo, carecen de certeza jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal mediante la normatividad establecida para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos.	OBJETIVO Los habitantes del Estado de Quintana Roo, obtienen certeza jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal mediante la normatividad establecida para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos.	Propósito	P - Contribuir a garantizar certeza jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal, a través de los controles y procesos establecidos para su administración y disposición mediante la normatividad establecida para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos que correspondan.	Administración y disposición de las reservas del Patrimonio Estatal.
CAUSAS DIRECTAS 1 Déficit en instrumentos jurídicos que brinden seguridad patrimonial a los habitantes de Estado.	MEDIOS DIRECTOS 1 Aumento en instrumentos jurídicos que brinden seguridad patrimonial a los habitantes de Estado.	Componente	C01 - Instrumentos Jurídicos que otorgan seguridad patrimonial formalizados.	Instrumentos jurídicos formalizados.
2 Carencia en la seguridad jurídica de las Reservas Territoriales del Estado.	2 Aumento en la seguridad jurídica de las Reservas Territoriales del Estado.	Componente	C02 - Patrimonio del Estado con seguridad jurídica garantizada.	Seguridad en el Patrimonio Estatal.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
3 Insuficiente información sobre la situación actual de las Reservas Territoriales del Estado para cubrir las necesidades inmobiliarias.	3 Suficiente información sobre la situación actual de las Reservas Territoriales del Estado para cubrir las necesidades inmobiliarias.	Componente	C03 - Sistemas de Inventario, de Registro y de Administración Inmobiliaria Estatal actualizados.	Sistemas de los bienes inmuebles de dominio del Estado.
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Insuficiente información sobre los módulos de atención y requisitos de tramites.	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Suficiente información sobre los módulos de atención y requisitos de tramites.	Actividad	C01.A01 - Integración expedientes administrativos para autorización de la Junta de Gobierno de Actos de Administración y de Dominio relacionados con los Bienes Inmuebles de Dominio Privado del Estado.	Expediente autorizado.
1.2 Carencia de información sobre la situación patrimonial del predio.	1.2 Existencia de información sobre la situación patrimonial del predio.	Actividad	C01.A02 - Emisión de Constancias de propiedad de Bienes Inmuebles.	Constancias de propiedad.
1.3 Carencia de información sobre la forma y ubicación del predio.	1.3 Existencia de información sobre la forma y ubicación del predio.	Actividad	C01.A03 - Realización de levantamientos topográficos en los bienes inmuebles solicitados.	Levantamientos topográficos.
1.4 Descoordinación en las áreas internas para entrega de información y seguir con el procedimiento.	1.4 Coordinación en las áreas internas para entrega de información y seguir con el procedimiento.	Actividad	C01.A04 - Elaboración de un Informe Técnico que contenga el estatus legal, estatus registral y análisis técnico documental del bien inmueble solicitado.	Informes técnicos.
1.5 Deficiente información para dictaminar la procedencia en función de disponer de un bien inmueble.	1.5 Suficiente información para dictaminar la procedencia en función de disponer de un bien inmueble.	Actividad	C01.A05 - Elaboración de dictámenes que indique la procedencia para la disposición de un bien.	Dictamen de procedencia.
2.1 Aumento de los asentamientos irregulares en el Estado.	2.1 Disminución de los asentamientos irregulares en el Estado.	Actividad	C02.A01 - Ejecución de acciones relacionadas con el litigio de los juicios de amparo, civiles, agrarios, administrativos y procesos penales inherentes a los interés de la AGEPRO.	Acciones legales.
2.2 Insuficiente guardia y custodia de los bienes inmuebles del Estado.	2.2 Suficiente guardia y custodia de los bienes inmuebles del Estado.	Actividad	C02.A02 - Realización de Custodia y resguardo de los bienes inmuebles propiedad del Estado.	Guarda y custodia de predios.
3.1 Descoordinación de las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas de la AGEPRO para entrega de documentación.	3.1 Coordinación de las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas de la AGEPRO para entrega de documentación.	Actividad	C03.A01 - Integración y/o actualización de expedientes físicos de Bienes Inmuebles del dominio del Estado.	Expedientes físicos de bienes inmuebles.
3.2 Escaso incremento de Reserva Territorial.	3.2 Aumento en el inventario de Reserva Territorial.	Actividad	C03.A02 - Integración de expedientes para la adquisición de Bienes Inmuebles a favor del Patrimonio Estatal.	Expediente de adquisición de predios.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
03 - DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO	Desarrollo Económico Inclusivo.	03-13 - Posicionar al estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el estado.	03-13-04 - Operar una Agencia especializada en la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
09 - PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL	Sectorial	Patrimonio Inmobiliario	09-06 - Garantizar Certeza Jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal, a través de los controles y procesos establecidos para su administración y disposición.	09-06-01 - Presentar ante la Junta de Gobierno, las propuestas conforme a la normatividad establecida para tal fin, para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Alineación Funcional

Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	Función:	31 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
------------	--------------------------	----------	---

Misión

Impulsar el desarrollo económico del Estado a través de la gestión del patrimonio y los proyectos estratégicos, bajo la óptica de resolver problemas reales y de aprovechar las oportunidades de inversión vinculando al sector privado.

Visión

Ser una Agencia sólida técnicamente, eficiente, transparente y con capacidad para gestionar el patrimonio y proyectos estratégicos que generen certidumbre a la inversión privada y de esta forma contribuir al desarrollo económico y social en el Estado.

Objeto del Ente

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

La Agencia tendrá por objeto la administración eficaz y el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la Administración Pública Estatal, así como la constitución, administración y disposición estratégica de las reservas territoriales del dominio privado del Estado y las Asociaciones Público-Privadas, con el propósito de coadyuvar a la consecución de los fines del Gobierno del Estado.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a posicionar al estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial, impulsando la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con la atracción de inversiones hacia el estado mediante la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.	PED1316 - Porcentaje de Instrumentos Jurídicos formalizados de Actos de Administración y de Dominio sobre Inmuebles del Dominio Privado del estado	AGEPRO. Sitio web de estadística institucional. Http://www.qroo.gob.mx/agepro/ 2201 - Coordinación General de Patrimonio, Http://www.qroo.gob.mx/agepro/	La Junta de Gobierno de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, aprueba los instrumentos Jurídicos de Administración y de Dominio sobre los Inmuebles de Dominio Privado del Estado.
Propósito	P - Contribuir a garantizar certeza jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal, a través de los controles y procesos establecidos para su administración y disposición mediante la normatividad establecida para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos que correspondan.	09O6IO1 - Porcentaje de controles y procesos realizados para la administración y disposición de las reservas del Patrimonio Estatal	AGEPRO. Sitio web. Http://www.qroo.gob.mx/agepro/ 2201 - Coordinación General de Patrimonio, Http://www.qroo.gob.mx/agepro/	Las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas de la AGEPRO proporcionan información y documentación relacionada con los bienes Inmuebles del Estado.
Componente	C01 - Instrumentos Jurídicos que otorgan seguridad patrimonial formalizados.	C01 - Porcentaje de Instrumentos Jurídicos formalizados.	Reporte de Instrumentos Jurídicos formalizados, generado trimestralmente por la Dirección de Titulación, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3405-Dirección de Titulación, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	La Junta de Gobierno de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, aprueba los instrumentos Jurídicos de Administración y de Dominio sobre los Inmuebles de Dominio Privado del Estado y los particulares realizan las gestiones correspondientes a la formalización de Instrumento Jurídico.
Actividad	C01.A01 - Integración expedientes administrativos para autorización de la Junta de Gobierno de Actos de Administración y de Dominio relacionados con los Bienes Inmuebles de Dominio Privado del Estado.	C01A01 - Integración expedientes administrativos para autorización de la Junta de Gobierno de Actos de Administración y de Dominio relacionados con los Bienes Inmuebles de Dominio Privado del Estado.	Reporte de Expedientes Integrados, generado trimestralmente por la Dirección de Titulación, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3405-Dirección de Titulación, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	El solicitante y las Unidades Administrativas de la Agencia proporcionan información y documentación para la integración de Expediente Administrativo, conforme a los Criterios y la normatividad establecida.
Actividad	C01.A02 - Emisión de Constancias de propiedad de Bienes Inmuebles.	C01A02 - Porcentaje de Constancias de propiedad de Bienes Inmuebles del Dominio del Estado emitidas.	Reporte trimestral de las Constancias emitidas, generado trimestralmente por la Dirección de Registro e Información Patrimonial, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3403-Dirección de Registro e Información Patrimonial, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Los ciudadanos y entidades solicitan información y documentación sobre los bienes inmuebles del Estado de Quintana Roo.
Actividad	C01.A03 - Realización de levantamientos topográficos en los bienes inmuebles solicitados.	C01A03 - Porcentaje de Levantamientos Topográficos realizados.	Reporte de los levantamientos topográficos en los bienes inmuebles del dominio del Estado, generado trimestralmente por la Dirección de Análisis de Suelos, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3401-Dirección de Análisis de Suelos, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Las Dependencias, Entidades de cualquiera de los tres niveles de Gobierno y/o Ciudadanos inician trámites de regularización de inmuebles.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A04 - Elaboración de un Informe Técnico que contenga el estatus legal, estatus registral y análisis técnico documental del bien inmueble solicitado.	C01A04 - Porcentaje de Informes Técnicos elaborados.	Reporte de Informes Técnicos realizados, generados semestralmente por la Coordinación del Sistema Integral de Información de la AGEPRO https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3301-Coordinación del Sistema Integral de Información, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Las Dependencias, Entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno y/o Ciudadanos inician trámites de solicitud de adquisición de inmuebles.
Actividad	C01.A05 - Elaboración de dictámenes que indique la procedencia para la disposición de un bien.	C01A05 - Porcentaje de Dictámenes de Procedencia elaborados.	Reporte de Dictámenes de Procedencia para la disposición de un bien realizados, generados semestralmente por la Dirección de Control Territorial de la AGEPRO, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3402-Dirección de Control Territorial, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Las Dependencias, Entidades y/o Ciudadanos inician trámites de solicitud de inmuebles.
Componente	C02 - Patrimonio del Estado con seguridad jurídica garantizada.	C02 - Porcentaje de Actos que inciden en la Certeza Jurídica de los Bienes Patrimoniales.	Reporte trimestral de denuncias y demandas, generado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3406-Dirección de Asuntos Jurídicos, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Los particulares Respetan los bienes patrimoniales del Estado.
Actividad	C02.A01 - Ejecución de acciones relacionadas con el litigio de los juicios de amparo, civiles, agrarios, administrativos y procesos penales inherentes a los interés de la AGEPRO.	C02A01 - Porcentaje de acciones relacionadas a juicios de amparo, civiles, agrarios, administrativos y procesos penales.	Reporte trimestral de promociones (ofrecimiento de pruebas, alegatos, conclusiones, etc.), generado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ Dirección de Asuntos Jurídicos, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Los Tribunales resuelven en tiempo y forma las promociones que se les presenten.
Actividad	C02.A02 - Realización de Custodia y resguardo de los bienes inmuebles propiedad del Estado.	C02A02 - Porcentaje de superficie custodiada y resguardada.	Reporte de la realización de custodia y resguardo de los bienes inmuebles propiedad del Estado, generado trimestralmente por la Dirección de Análisis de Suelos, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3401-Dirección de Análisis de Suelos, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Los particulares respetan las superficies de los bienes inmuebles propiedad del Estado.
Componente	C03 - Sistemas de Inventario, de Registro y de Administración Inmobiliaria Estatal actualizados.	C03 - Porcentaje de Actos que inciden en los Bienes Inmuebles del Estado incorporados a los Sistemas de Inventario, de Registro y de Administración Inmobiliaria Estatal.	Reporte Trimestral de actualizaciones y/o documentos integrados a los Sistemas de Inventario, de Registro y de Administración, generado trimestralmente por la Coordinación de Reservas Territoriales, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3302-Coordinación de Reservas Territoriales, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas de la AGEPRO proporcionan información y documentación relacionada con los bienes Inmuebles del Estado.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C03.A01 - Integración y/o actualización de expedientes físicos de Bienes Inmuebles del dominio del Estado.	C03A01 - Porcentaje de documentos analizados, clasificados para ser integrados y resguardados en los expedientes físicos de Bienes Inmuebles del dominio de la AGEPRO.	Reporte Trimestral de actualizaciones y/o documentos integrados en expedientes físicos de Bienes Inmuebles del dominio de la AGEPRO, generado trimestralmente por la Dirección de Registro e Información Patrimonial, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ Dirección de Registro e Información Patrimonial, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Las Dependencias, Entidades y las Unidades Administrativas de la AGEPRO proporcionan información y documentación relacionada con los bienes Inmuebles del Estado.
Actividad	C03.A02 - Integración de expedientes para la adquisición de Bienes Inmuebles a favor del Patrimonio Estatal.	C03A02 - Porcentaje de documentos integrados en los expedientes para la adquisición de inmuebles.	Reporte semestral para la adquisición de bienes inmuebles, generados por Dirección de Gestión Territorial, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/ 3404-Dirección de Gestión Territorial, https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/	Las Dependencias y/o Particulares envían sus necesidades inmobiliarias.

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112428328-2201 - Coordinación General de Patrimonio

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO: F - Contribuir a posicionar al estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial, impulsando la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con la atracción de inversiones hacia el estado mediante la estructuración y gestión de proyectos bajo un modelo de operación orientado a fomentar y facilitar el desarrollo del estado y estableciendo un sistema de administración inmobiliaria eficiente.

INDICADOR: PED1316 - Porcentaje de Instrumentos Jurídicos formalizados de Actos de Administración y de Dominio sobre Inmuebles del Dominio Privado del estado

FÓRMULA: (Número de Instrumentos Jurídicos formalizados de Actos de Administración y de Dominio sobre Inmuebles del Dominio Privado del Estado/Número de expedientes integrados autorizados por la Junta de Gobierno) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CAMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?		X		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador en este programa presupuestario, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ALVAREZ RAMIREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112428328-2201 - Coordinación General de Patrimonio
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Contribuir a garantizar certeza jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal, a través de los controles y procesos establecidos para su administración y disposición mediante la normatividad establecida para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos que correspondan.
INDICADOR:	09O6IO1 - Porcentaje de controles y procesos realizados para la administración y disposición de las reservas del Patrimonio Estatal
FÓRMULA:	Número absoluto

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador en este programa presupuestario, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112428328-3405 - Dirección de Titulación

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Instrumentos Jurídicos que otorgan seguridad patrimonial formalizados.

INDICADOR: C01 - Porcentaje de Instrumentos Jurídicos formalizados.

FÓRMULA: (Número de Instrumentos Jurídicos formalizados de Actos de Administración y de Dominio sobre Inmuebles del Dominio Privado del Estado / Número de instrumentos Jurídicos autorizados por la Junta de Gobierno) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112428328-3405 - Dirección de Titulación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Integración expedientes administrativos para autorización de la Junta de Gobierno de Actos de Administración y de Dominio relacionados con los Bienes Inmuebles de Dominio Privado del Estado.

INDICADOR: C01A01 - Integración expedientes administrativos para autorización de la Junta de Gobierno de Actos de Administración y de Dominio relacionados con los Bienes Inmuebles de Dominio Privado del Estado.

FÓRMULA: (Número de solicitudes con expedientes integrados para autorización de la Junta de Gobierno / Número de solicitudes con Actos de Administración y de Dominio) x 100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DÁCAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112428328-3403 - Dirección de Registro e Información Patrimonial

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - Emisión de Constancias de propiedad de Bienes Inmuebles.

INDICADOR: C01A02 - Porcentaje de Constancias de propiedad de Bienes Inmuebles del Dominio del Estado emitidas.

FÓRMULA: Número de Constancias de propiedad emitidas / Número de Constancias de propiedad solicitadas) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112428328-3401 - Dirección de Análisis de Suelo
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Realización de levantamientos topográficos en los bienes inmuebles solicitados.
INDICADOR:	C01A03 - Porcentaje de Levantamientos Topográficos realizados.
FÓRMULA:	(Número de Levantamientos topográficos realizados / Número de levantamientos topográficos solicitados) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
--------	--

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112428328-3301 - Coordinación del Sistema Integral de Información
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A04 - Elaboración de un Informe Técnico que contenga el estatus legal, estatus registral y análisis técnico documental del bien inmueble solicitado.
INDICADOR:	C01A04 - Porcentaje de Informes Técnicos elaborados.
FÓRMULA:	(Numero de Informes Técnicos Elaborados / Número de Informes Técnicos Solicitados) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ALVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112428328-3402 - Dirección de Control Territorial
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A05 - Elaboración de dictámenes que indique la procedencia para la disposición de un bien.
INDICADOR:	C01A05 - Porcentaje de Dictámenes de Procedencia elaborados.
FÓRMULA:	(Número de Dictámenes Realizados / Número de Dictámenes Solicitados) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112428328-3406 - Dirección de Asuntos Jurídicos

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02 - Patrimonio del Estado con seguridad jurídica garantizada.

INDICADOR: C02 - Porcentaje de Actos que inciden en la Certeza Jurídica de los Bienes Patrimoniales.

FÓRMULA: (Número de denuncias y/o demandas presentadas / Número de reportes de Invasión e inspecciones para presentar denuncias y demandas) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112428328-3406 - Dirección de Asuntos Jurídicos

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A01 - Ejecución de acciones relacionadas con el litigio de los juicios de amparo, civiles, agrarios, administrativos y procesos penales inherentes a los intereses de la AGEPRO.

INDICADOR: C02A01 - Porcentaje de acciones relacionadas a juicios de amparo, civiles, agrarios, administrativos y procesos penales.

FÓRMULA: (Número de acciones relacionados a juicios de amparo, civiles, agrarios y administrativos ejecutados / Número de acciones relacionados a juicios de amparo, civiles, agrarios y administrativos promovidos e interpuestos) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112428328-3401 - Dirección de Análisis de Suelo

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A02 - Realización de Custodia y resguardo de los bienes inmuebles propiedad del Estado.

INDICADOR: C02A02 - Porcentaje de superficie custodiada y resguardada.

FÓRMULA: (Superficie custodia y resguardada de la Reserva del Estado / Superficie programada para custodia y resguardada) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2024

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112428328-3302 - Coordinación de Reservas Territoriales
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03 - Sistemas de Inventario, de Registro y de Administración Inmobiliaria Estatal actualizados.
INDICADOR:	C03 - Porcentaje de Actos que inciden en los Bienes Inmuebles del Estado incorporados a los Sistemas de Inventario, de Registro y de Administración Inmobiliaria Estatal.
FÓRMULA:	(Número de actos de registro sobre el dominio, posesión y derechos reales incorporados a los Sistemas de Inventario, de Registro y de Administración Inmobiliaria Estatal / Número de actos de registro sobre el dominio, posesión y derechos reales) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ALVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112428328-3403 - Dirección de Registro e Información Patrimonial

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A01 - Integración y/o actualización de expedientes físicos de Bienes Inmuebles del dominio del Estado.

INDICADOR: C03A01 - Porcentaje de documentos analizados, clasificados para ser integrados y resguardados en los expedientes físicos de Bienes Inmuebles del dominio de la AGEPRO.

FÓRMULA: (Número de documentos analizados, clasificados, integrados y resguardados en los expedientes físicos de Bienes Inmuebles del dominio de la AGEPRO / Número de documentos recibidos para su análisis, clasificación, integración y resguardo en los expedientes físicos de Bienes Inmuebles del dominio de la AGEPRO) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ÁLVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CAMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

4328 - Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E025 - Patrimonio Inmobiliario de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2024

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112428328-3404 - Dirección de Gestión Territorial

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A02 - Integración de expedientes para la adquisición de Bienes Inmuebles a favor del Patrimonio Estatal.

INDICADOR: C03A02 - Porcentaje de documentos integrados en los expedientes para la adquisición de inmuebles.

FÓRMULA: (Número de documentos integrados en los expedientes para la adquisición de inmuebles / Número de documentos para la adquisición de inmuebles) x100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El nivel objetivo solo cuenta con un indicador, por lo tanto, este punto NO APLICA, ya que la aportación marginal consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN		87.50		

LIC. LIDIA CRISTINA CHÁVEZ AC

JEFA DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTACIÓN

Elaboró

ING. LOURDES ALVAREZ RAMÍREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Revisó

MESP. JOSE ANTONIO DACAK CÁMARA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó